

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10917 TOLEDO

Edicto

D^a Conceción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000323/2012 y NIG nº45168 41 4 2012/0005162 se ha dictado, en fecha 28 de febrero de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Manuel González Oviedo, S.L., con C.I.F. núm. B45317443, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina (Toledo), Calle Pilar nº1 Bajo Local.

2º.-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Marta López García, con domicilio postal en Toledo, Calle Sombrerería nº21 6ª planta, y dirección electrónica señalada martalopezac@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 28 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130013274-1